

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148

En Providencia, a 29 de Mayo de 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON PEDRO LIZANA GREVE.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DOÑA MARÍA CECILIA RIVERA RIFFO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA INGRID MEDEL OSORIO, DIRECTORA (S) DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECCION JURÍDICA; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DON RODRIGO SILVA CAROCA, JEFE DE PRENSA; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MARÍA TERESA OTTO LARIOS, DIRECCION DE OBRAS; DON FELIPE ÁGUILA THEDY, DIRECCION DE TRANSITO.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Extraordinaria N° 145

Sesión Ordinaria N° 147

II.- CUENTA

2.1. Informe Situación Cencosud

2.2. Informes Artículo 8º, Inciso 7º de la Ley N° 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

keu

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148 DE 29 DE MAYO DE 2012

III.- TABLA

- 3.1. Subvención Junta de Vecinos N° 6 "Santa Isabel"
- 3.2. Subvención "Club Tengen de Go"
- 3.3. Transacción Extrajudicial Jorge Ulloa Naranjo
- 3.4. Autorización Aumento de Capital a Saba Estacionamientos de Chile S.A.
- 3.5. Anticipo Subvención Corporación de Desarrollo Social
- 3.6. Otorgamiento Patente de Alcoholes
 - Tipo de Patente : Hotel
 - Razón Social : Accor Chile S.A.
 - Rut N° : 96.870.370-6
 - Dirección : Av. Providencia N° 1187
 - Rol Avalúo : 514 - 117

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

COMISION ALCALDE A CONFERENCIA MUNDIAL DE CALIDAD, ASQ

El Sr. Alcalde informa que acaba de llegar luego de haber participado en una reunión que podría considerarse como la Asamblea General de la Calidad, en la que Chile, desgraciadamente, no tiene participación institucional a nivel público ni privado, a excepción obviamente de la Municipalidad de Providencia. Comenta que tuvo la posibilidad de conocer gente realmente extraordinaria, como la Vicepresidenta de Calidad de Coca Cola, quien comenzó su exposición diciendo que su empresa tiene más participación en el mundo que Naciones Unidas porque está presente en más países que la propia ONU y no tiene ningún conflicto; además agregó, en la misma línea de Providencia, que no hay mercado sin personas y no hay empresas sin personas, que son la primera preocupación de este municipio.

En el evento participó también el Vicepresidente Ejecutivo de Boeing, una señora de una empresa de consultoría y Simon Sinek, que habla de liderazgo y a quien espera poder invitar alguna vez a Providencia.

Indica que realizó también reuniones bilaterales con la gente de ASQ y da cuenta del recibo de una carta del ex Alcalde de Washington, Adrian Fenty.

1. APROBACIÓN ACTAS

- SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 145

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 145, Cuenta Pública, de 24 de Abril de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°145.

Ver
- SESIÓN ORDINARIA N° 147

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°147, de 15 de Mayo de 2012.

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148 DE 29 DE MAYO DE 2012**

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 147.

2. CUENTA

2.1. INFORME SITUACIÓN CENCOSUD

El Sr. Alcalde recuerda que se había anunciado bastante que el mall Costanera Center abriría sus puertas el pasado fin de semana, cuestión que finalmente no ocurrió. Reitera que la Municipalidad de Providencia no va a hacer nada que no esté dentro de las exigencias que el EISTU reclama, por lo que se ha tomado el tiempo necesario para recibir la parte interior, que está bastante avanzada; se han hecho diez revisiones considerando la que se hizo la semana pasada, después que el 24 de Mayo se solicitara la recepción parcial, por lo que puede asegurar que todo está en regla. Sostiene que en el interior está mucho más completo que en el exterior, donde ninguna de las obras exigidas por el EISTU está totalmente terminada y no se va a autorizar la apertura hasta que todas se completen, y lo propio ocurrirá con las patentes municipales. Se hizo una ventanilla única para atender las centenas de patentes, con todas las exigencias que la ley obliga.

Las patentes se están tramitando, todo está en revisión y la Municipalidad sigue operando. Agrega que hay que ponerle nombre al tramo que se abrió entre Vitacura y Andrés Bello y Providencia propuso llamarle Nueva Tobalaba, propuesta que debe ser informada primero al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil antes de presentarla al Concejo Municipal.

Por otra parte, el Transantiago está presionando para avanzar con una línea que llegaría hasta Nueva Tobalaba, recorrido que todavía no está autorizado porque la Municipalidad dijo que se iba a tomar 30 días para ver el efecto, a pesar de lo cual el Transantiago anunció que el recorrido partiría funcionando el 1° de Junio. La calle no está abierta, no ha sido recepcionada por el SERVIU y el Municipio va a actuar con la misma severidad tanto con el Transantiago como con el privado. Mientras no se cumplan los requisitos ni estén conformes todos los procedimientos, nada se autorizará.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**

No hay.

3. TABLA

3.1. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N° 6 "SANTA ISABEL"

El Sr. Eduardo Arancibia, Secretario Comunal de Planificación, informa que la Junta de Vecinos N° 6, Santa Isabel, habiendo cumplido con todos los trámites exigidos, solicita una subvención de \$ 410.000 para contribuir al financiamiento de sus gastos de operación.

ACUERDO N°891: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN:

JUNTA DE VECINOS N° 6 "SANTA ISABEL"	M\$
Contribuir al financiamiento de los gastos de operación de la Junta de Vecinos.	410.-

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148 DE 29 DE MAYO DE 2012

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. SUBVENCIÓN “CLUB TENGEN DE GO”

El Sr. Eduardo Arancibia, Secretario Comunal de Planificación, informa que el Club Tengen de Go, club deportivo que practica un antiguo juego chino de ciencia (de más de 2.500 años) y que cumple con todas las indicaciones solicitó fondos por \$ 4.700.000 y la Municipalidad le estaría otorgando un aporte de \$ 400.000 tanto para la adquisición de libros para la biblioteca del club como para la edición de un libro explicativo del juego.

ACUERDO N°892: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN:

CLUB DEPORTIVO TENGEN DE GO	M\$
Contribuir a la promoción de la práctica del “GO”: realización de cursos gratuitos; honorarios, premios y trípticos de difusión. Cooperar con la realización del “II Torneo de Go Copa Providencia”. Contribuir a financiar la adquisición de libros para la Biblioteca del Club y a la Edición del Libro para el aprendizaje de esta práctica.	400.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL JORGE ULLOA NARANJO

El Sr. Rodrigo Rieloff Fuentes, de la Dirección Jurídica, señala que, según Informe N° 566 de 17 de Mayo de 2012, esta transacción extrajudicial se refiere a un accidente de tránsito entre un vehículo perteneciente a la dotación de Seguridad Vecinal y Protección Civil, de propiedad de la Municipalidad de Providencia, y un vehículo particular perteneciente a don Jorge Ulloa Naranjo. Se hicieron las denuncias del caso ante Carabineros de Chile, el vehículo afectado no tiene seguros comprometidos, se requirieron tres cotizaciones por la reparación del automóvil y al Sr. Ulloa se le ofreció el 75% del valor de la más conveniente, es decir, el municipio pagará \$ 1.218.263 al afectado.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si el vehículo de Seguridad Vecinal no tiene contratado un seguro contra terceros.

car El Sr. Rieloff indica que la flota tiene seguros contratados, por lo que eventualmente sería factible recuperar esos recursos, pero entiende que se optó por la vía extrajudicial porque un siniestro de esa naturaleza va encareciendo las primas que pueda pagar el Municipio con posterioridad.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148 DE 29 DE MAYO DE 2012

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Explica que hay que ver si el vehículo cuenta con un seguro de responsabilidad civil.

El Sr. Rieloff señala que la Directora de Administración y Finanzas le acaba de aclarar que no está contemplado dentro del seguro puesto que se trata de vehículos arrendados. Ése sería el motivo técnico por el cual se propone la transacción.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Reitera que se debe revisar si esos autos tienen seguro de responsabilidad civil, que deberían tener, porque en ese caso no se podría transar sin la autorización de la compañía de seguros ya que ella es la que va a pagar finalmente. Hay que averiguar si está asegurado y si lo está, la compañía de seguros tiene que intervenir.

El Sr. Alcalde agrega que además tendría que haber una investigación en relación al choque, porque cuando hay recursos municipales comprometidos se debe tener todos los respaldos posibles y el primero de ellos es saber por qué chocó y por qué se está pagando.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que si el Municipio está pagando es porque la responsabilidad fue suya y, en ese caso, debe establecerse así desde el punto de vista disciplinario.

El Sr. Alcalde plantea que hay bastante diferencia entre el caso de la caída de la rama de un árbol sobre un vehículo y un vehículo municipal que choca a otro, porque en este último hay que sumariar al funcionario y tener respaldo administrativo para proponerle al Concejo un acuerdo extrajudicial. Por lo tanto, con autorización de la Sala, el punto se retira de la Tabla para examinarlo más detenidamente.

El Sr. Rieloff aclara que los sumarios por vehículos no los realiza la Municipalidad sino que son entregados a la Contraloría General de la República. Agrega que habría que ver las circunstancias del arrendamiento, tema que desconoce.

3.4. AUTORIZACIÓN AUMENTO DE CAPITAL A SABA ESTACIONAMIENTOS DE CHILE S.A.

El Sr. Rodrigo Rieloff Fuentes, de la Dirección Jurídica, informa que la compañía SABA S.A., concesionaria de los estacionamientos subterráneos de Avenida Providencia, en conformidad a las bases de la licitación, ha solicitado autorización a la Municipalidad de Providencia para efectuar un aumento de capital de € 750.000, por decisión de la matriz española.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

bcu Consulta cuándo, aproximadamente, la matriz española de SABA decidió hacer el aumento de capital.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148 DE 29 DE MAYO DE 2012

El Sr. Rieloff responde que la decisión fue tomada durante el año 2011. Indica que la empresa acompaña los antecedentes respectivos y se le solicitó que se haga la conversión a pesos en el momento en que el Concejo Municipal tome una decisión al respecto.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta qué efectos prácticos tiene el aumento de capital para la concesión propiamente tal.

El Sr. Alcalde responde que no tiene ningún efecto.

El Sr. Rieloff aclara que en las bases de licitación se señala que cualquier modificación que se produzca a la administración o al capital, ya sea aumento o disminución, de la sociedad que tenga la calidad de concesionaria de los estacionamientos subterráneos requiere aprobación del Concejo Municipal antes de materializarse. Se estableció así para mayor seguridad y control.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Plantea que el Municipio no puede interferir en quién compra ni en cómo se hace el aumento de capital, pero, en todo caso, lo grave sería que disminuyera. Agrega que la idea de incorporar el punto en las bases es para asegurar el derecho a control y supervisión.

ACUERDO N°893: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA SOCIEDAD "SABA ESTACIONAMIENTOS DE CHILE S.A.", RUT.N°99.554.390-7, PARA QUE MODIFIQUE SUS ESTATUTOS EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD POR UN MONTO DE €750.000.-, EN SU EQUIVALENTE EN PESOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ANTICIPO SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Kau
La Sra. Carmen Lacalle, Secretario General Corporación de Desarrollo Social, informa que se está solicitando el acuerdo del Concejo que autorice a la Corporación para efectuar ante el Ministerio de Educación, la solicitud de anticipo de subvención, conforme lo establecido por la ley 20.501 y artículo 11 de la Ley N°20.159, el que será utilizado en el financiamiento de la bonificación por retiro voluntario de los profesores de la educación que otorga el artículo 9° transitorio de la Ley 20.501. A la fecha se han acogido en Providencia 16 docentes, lo que implica que en este momento el aporte fiscal asciende solamente a \$15.219.220. Se han recibido 6 nuevas solicitudes de retiro y a quienes se retiren en Julio se les entregará un bono de 20 millones de pesos de acuerdo a la cantidad de años y de horas trabajadas. En consecuencia, se necesitan \$ 107.727.273 y se está solicitando un diferencial de \$ 85.947.569 como anticipo de subvención que se descuenta en 144 cuotas. Explica que el Ministerio anticipa ese monto con cargo a la subvención que se va a recibir en los próximos años.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148 DE 29 DE MAYO DE 2012

El Sr. Alcalde aclara que no se trata de la subvención que hace la Municipalidad a la Corporación, sino la entregada por el Ministerio, la USE. Entiende entonces que la Corporación requiere acuerdo del Concejo para solicitarle el anticipo al Ministerio, con cargo a las cuotas futuras.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola, Administrador Municipal, indica que es el Municipio el que paga pero el préstamo se hace con cargo a la subvención de educación. Agrega que, en general, baja el valor de la planilla porque los profesores que se retiran tienen un nivel de remuneración mayor.

ACUERDO N°894: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$85.947.569.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.501.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, la que cuenta con informe favorable de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Hotel
Razón Social	: Accor Chile S.A.
Rut N°	: 96.870.370-6
Dirección	: Avda. Providencia N° 1187
Rol Avalúo	: 514 - 117

A solicitud de la Comisión, se agrega una nueva patente de alcoholes, que también cuenta con informe favorable.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Juan Manuel Vega Pergola
Rut N°	: [REDACTED]
Dirección	: Avda. Condell N° 566
Rol Avalúo	: 2503 - 20

ACUERDO N°895: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Hotel
Razón Social	: Accor Chile S.A.
Rut N°	: 96.870.370-6
Dirección	: Avda. Providencia N° 1187
Rol Avalúo	: 514 - 117

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148 DE 29 DE MAYO DE 2012

ACUERDO N°896: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Juan Manuel Vega Pergola
Rut N°	: [REDACTED]
Dirección	: Avda. Condell N° 566
Rol Avalúo	: 2503 - 20

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL

El Sr. Alcalde informa que mañana se dará comienzo a la versión N° 26 de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, a la que ha sido invitado el Ministro de Educación y los Sres. Concejales entre otros invitados.

SESIONES CONCEJO MES DE JUNIO

Las Sesiones del Concejo Municipal correspondientes al próximo mes se realizarán los días martes 5, 12 y 26 de Junio.

ACUERDO N°897: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012 LOS DÍAS 5, 12 Y 26 DE ESE MES.-

Se levanta la Sesión a las 10:35 horas.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MRMQ/java.-